
Programa de recarga de balones de oxígeno medicinal
Criterios de atención para estudiantes

1. Objetivo

Brindar apoyo a los trabajadores, docentes, estudiantes y/o sus familiares directos (padres, cónyuge o conviviente, hijos) que tengan un diagnóstico de COVID-19 y que, bajo indicación médica, requieran de oxígeno como parte del tratamiento de la enfermedad.

Este programa se constituye **como un complemento** que busca contribuir con los miembros de nuestra comunidad universitaria que no han logrado conseguir oxígeno para el tratamiento de la COVID-19 por otros canales.

2. Beneficiarios

Todos los trabajadores, docentes, estudiantes y sus familiares directos (cónyuge o conviviente, hijos y padres) que se encuentren con un diagnóstico de COVID-19 y que, bajo indicación médica, requieran de oxígeno como parte del tratamiento de la enfermedad.

3. Requisitos

El estudiante deberá reportar su caso a través de los canales de **Orientación Telefónica COVID-19** que ha puesto a disposición el Servicio de Salud PUCP, mediante las líneas telefónicas 969-771-659/ 989-598-384/ 980-123-384, de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m., y al 969-776-005, de lunes a domingo de 9 a.m. a 6 p.m.

El personal de salud recibirá su caso y validará la necesidad de oxígeno en el tratamiento de COVID-19.

En el caso de que el estudiante o sus familiares antes mencionados cumplen con la condición de beneficiarios del programa y han sido previamente monitoreados por el equipo del Servicio de Salud PUCP, deberán enviar el **Formato de condiciones y**

aceptación del servicio de llenado de oxígeno –que se hará llegar directamente al paciente o a sus familiares– de acuerdo con la indicación del profesional que atienda el caso. Deberá acompañar con la siguiente información:

- a. Diagnóstico médico y/o prueba confirmatoria (prueba de antígeno o prueba molecular)
- b. Orden de tratamiento médico por oxigenoterapia con fecha actual, donde se indica el diagnóstico
- c. Copia del DNI del estudiante y/o familiares beneficiados del servicio

4. Condiciones del servicio

- La recarga de oxígeno será como máximo de 7m³ por balón debido a temas de seguridad (se utilizan balones de oxígeno con capacidad de 10m³)
- La recarga de oxígeno se realizará en función del nivel de criticidad que el médico ocupacional determine tomando como base las indicaciones del médico tratante y de la información recogida durante el monitoreo realizado en Vigilancia Médica.
 - a. En caso de nivel de criticidad **leve**, serán ofrecidos hasta un máximo de 2 balones por semana en un período de 7 días
 - b. En caso de nivel de criticidad **moderada**, serán ofrecidos hasta un máximo de 2 recargas de 2 balones en un período de 7 días
 - c. En caso de nivel de criticidad **severa**, serán ofrecidos hasta un máximo de 3 recargas de 2 balones en un período de 7 días
- El servicio incluye la entrega y el recojo del balones de oxígeno a domicilio. Esta distribución se podrá realizar en los distritos de Lima y Callao. Cualquier inconveniente en la distribución se comunicará y coordinará con el estudiante con la debida anticipación.
- El área de Bienestar tomará contacto con el estudiante, y establecerá la fecha y horario tentativo de envío de los balones de oxígeno.
- El orden de distribución diaria será indicado por el médico obedeciendo a su criterio y al nivel de urgencia de cada caso recibido.
- El balón suministrado por el estudiante deberá:

- a. Haber sido fabricado específicamente para contener oxígeno medicinal
- b. Tener todas sus partes y componentes en óptimas condiciones de operación
- c. Encontrarse apto para su llenado bajo condiciones de seguridad que determinen los técnicos especialistas
- d. Estar acompañado de una prueba hidrostática vigente

De no cumplir con alguna de estas condiciones, el balón será devuelto por la PUCP sin haber sido llenado con oxígeno 93.

- En caso el estudiante no cuente con un balón de oxígeno, deberá informarlo al momento de la comunicación inicial para validar la existencia del stock en caso de préstamo.
- La dotación de oxígeno es para uso exclusivo del estudiante o de sus familiares directos (padres, cónyuge, hijos).
- Bajo ninguna circunstancia, el estudiante podrá solicitar balones de oxígeno con la finalidad de concesión a terceros u otros fines que impliquen lucro; de ser demostrado este proceder, quedará imposibilitado de acceder al programa.
- El equipo de seguridad patrimonial tomará registro de los códigos expresados en cada balón de oxígeno recibido.
- El plazo de suministro de los balones llenos será de 24 horas, luego de recibida la solicitud y dependiendo de la capacidad de abastecimiento de la planta.
- El horario de distribución de balones de oxígeno será de lunes a viernes de 8 a.m. a 7 p.m.